

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

**ACTOR: ALEJANDRO JAVIER LAGE
SUÁREZ**

EXPEDIENTE: SUP-JDC-69/2021

**RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y
OTROS.**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y FIJACIÓN EN ESTRADOS

En la Ciudad de México, siendo **las dieciocho horas del día dieciocho de enero del año en curso**, el suscrito **LUIS ALBERTO REYES JUÁREZ**, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional tal y como señala el Acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional de Morena por el cual aprueba el nombramiento del Coordinador Jurídico y de la Coordinadora de Administración del Comité Ejecutivo Nacional; emitido en la sesión del Comité Ejecutivo Nacional del cinco de marzo del dos mil veinte de conformidad con el oficio CEN/P/369/2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; se hace constar que se fija en los estrados de este órgano la cédula que contiene el aviso de presentación del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, promovido por **ALEJANDRO JAVIER LAGE SUÁREZ** para impugnar "Violaciones cometidas por el Comité Ejecutivo Nacional, a la Comisión Nacional de Elecciones y a la Comisión Nacional de Encuestas, todos de MORENA, a la Convocatoria para el proceso de selección de la candidatura a la gubernatura en el Estado de Baja California Sur para el proceso electoral local 2020-2021" para tal efecto se pone a disposición de los interesados copia del expediente de mérito para que, quienes se consideren terceros interesados soliciten al correo oficialiamorena@outlook.com la remisión de la demanda presentada para que manifiesten lo que a su derecho convenga; la presente cédula se fijará por el plazo de 72 horas; siendo que el término para que hagan manifestaciones transcurrirá de **las dieciocho horas del día dieciocho de enero del año en curso hasta las dieciocho horas del día veintiuno de enero del año en curso**; plazo en el que, de conformidad con lo dispuesto por el; artículo 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral podrán comparecer y presentar escritos y aportar pruebas los terceros interesados en el presente asunto, cumpliendo los requisitos del artículo previamente citado; ante el Comité Ejecutivo Nacional con sede en la Ciudad de México; en el correo electrónico oficialiamorena@outlook.com

LUIS ALBERTO REYES JUÁREZ

**Encargado de Despacho de la Coordinación
Jurídica del Comité Ejecutivo Nacional**